ORDENANZA Nº: 1.780.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 de Setiembre de 1991.-

VISTO : la Ordenanza Nº: 1.738 de fecha 26/06/91 , por la que se / crea la Dirección de Saneamiento, y

CONSIDERANDO : la necesidad de asignar partida Presupuestaria a la citada Dirección.

EL INTERVENTOR FEDERAL
A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL
ORDENA :

Artículo 1º: Asígnase a la Dirección de Saneamiento, Anexo III - Item 27 -, la suma de A. 2.522.834.000.- (AUSTRALES: DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL); en consecuencia dispónese:

DISMINUIR : En el Anexo III - Item 25 - Dirección de Salud - la suma de / A. 2.522.834.000.- (AUSTRALES: DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL).-

INCREMENTAR : En el Anexo III - Item 27 - Dirección de Saneamiento -, la suma de A. 2.522.834.000.- (AUSTRALES: DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL).-

Artículo 2º: La conformación de la asignación Presupuestaria con sus montos correspondientes, se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

ANEXO I

EROGACIONES

DIRECCION DE SANEAMIENTO

11	- Personal	2.108.440.000.-
1110	- Personal Permanente	1.665.668.000.-
011	- Remuneraciones	1.132.654.000.-
012	- Adicionales	233.194.000.-
013	- Contribuciones	299.820.000.-
1120	- Personal Temporario	42.169.000.-
021	- Remuneraciones	28.675.000.-
022	- Adicionales	5.904.000.-
023	- Contribuciones	7.590.000.-
1140	- Asignaciones Familiares	295.182.000.-
1150	- Servicios Extraordinarios	101.687.000.-
1160	- Asistencia Social al Personal	3.734.000.-
12	- Bienes y Servicios No Personales	209.394.000.-
1210	- Bienes de Consumo	169.394.000.-
1220	- Servicios No Personales	40.000.000.-
51	- Bienes de Capital	205.000.000.-
5110	- Equipamientos	173.000.000.-
5120	- Inversiones Administrativas	32.000.000.-
	TOTAL	2.522.834.000.-